



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28332 y 184/28338

17/11/2020

71797 y 71803

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que en relación con las obras de reforma, se han realizado 22 actuaciones en materia de habitabilidad, seguridad y salubridad, en el centro penitenciario de Málaga.

Por otra parte, cabe señalar que con carácter general en todos los centros penitenciarios se llevan a cabo de forma habitual múltiples actuaciones que inciden en el ámbito de la seguridad y que abarcan aspectos muy diversos, tales como:

1. Supervisión diaria, permanente y general de la seguridad de un establecimiento penitenciario.
2. Mejoras en los edificios e instalaciones como cambio de una cámara de videovigilancia, sustitución de la misma, colocación de una nueva puerta, retirada de un tabique, sustitución de cerraduras, reforzamientos de concertinas, etc.
3. Compras de materiales diversos que repercuten en el ámbito de la seguridad.
4. Mejoras en la organización del trabajo para hallar fórmulas más eficaces y seguras de actuación.
5. Modificaciones de la normativa interna que derivan en una mayor seguridad interior.
6. Recuentos, controles, requisas, cacheos, de la población reclusa, etc.
7. Adopción de medidas puntuales ante cualquier tipo de incidente.
8. Otras actuaciones de índole similar.

Por otra parte, cabe indicar que las actuaciones en los centros penitenciarios no están incluidas en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado, ya que existe un Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios, aprobado por



Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991, que se ha ido revisando y actualizando, siendo la última revisión la aprobada el 18 de enero de 2019.

Finalmente, se informa que la partida presupuestaria se encuentra en los Anexos de Inversiones Reales y Programación Plurianual.

Madrid, 12 de enero de 2021